

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0846

SALTA, 09 JUN 2023

Expediente N° 10.026/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. Miguel Ángel Torres para prestar servicios de apoyo técnico en el Área de la Biblioteca y apoyo administrativo en la Dirección Despacho General y Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolucion-DNAT-2023-0051 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor del Sr. Miguel Ángel Torres.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

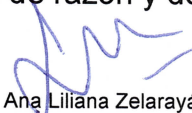
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. Miguel Ángel Torres por la suma total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

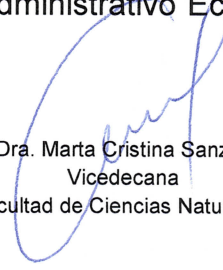
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	100.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	75.000,00
Total	\$	<u>250.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliána Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales